

La "justificación de inversión" es una herramienta poco empleada que serviría para fiscalizar delitos asociados: Expertos aseguran que el SII tiene facultades subutilizadas contra el crimen organizado

Javier Etcheberry, director (s) del SII, afirmó que se sumará a la lucha contra la delincuencia y usará "todas las atribuciones" del servicio contra el narcotráfico y las mafias.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El Servicio de Impuestos Internos (SII) tiene una función importante que cumplir en la lucha contra el crimen organizado. "Yo vengo a sumarme a la lucha contra la evasión, la informalidad, la delincuencia y la mafia", dijo ayer el director subrogante del SII, Javier Etcheberry, en Radio Duna. Aseveró que usará "todas las atribuciones del SII para apoyar la lucha contra la delincuencia, los crímenes y las mafias".

Etcheberry, quien asumió este mes la dirección interina del SII tras la renuncia de Hernán Frigolett, ya delineó algunas de las medidas que piensa implementar. Por un lado, afirmó que se ha dedicado a hablar con los distintos subdirectores "para ver cómo cambiamos las prioridades, manteniendo las obligaciones del servicio. En Impuestos Internos hay cinco mil personas. Que uno reoriente un 5% o 10% exclusivamente a temas de crimen organizado, es una fuerza importante, además de todas las bases y atribuciones del SII".

Colaboración

A esta medida le suma la colaboración con la PDI, la Fiscalía, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la Subsecretaría del Interior. "Es tan grave el problema que no hay que pensar que cada institución va a resolver las cosas por su cuenta, hay que trabajar en equipo", señaló.

Una herramienta concreta que tiene el SII y que podría ser usada contra el crimen organizado es el control de las facturas. "Hay gente en mafias que inician actividades y las primeras facturas son por cantidades muy grandes. Le echan la culpa a la empresa en un día, pero esas son excusas", dijo Etcheberry. Aseveró que el SII "debería fiscalizar mucho más" y ser "más estricto" con las facturas.



Javier Etcheberry asumió este mes como director subrogante del SII tras la renuncia de Hernán Frigolett.

Etcheberry revisará impuesto a néctares y bebidas deportivas

Una de las primeras medidas de Javier Etcheberry al mando del Servicio de Impuestos Internos (SII) fue suspender los efectos de la circular que instruyó sobre un impuesto adicional aplicable a néctares y bebidas deportivas. Esta medida había sido impulsada por Hernán Frigolett y fue ampliamente criticada.

Etcheberry afirmó que planea revisar esta medida. "Quiero ver (el tema), vengo llegando, ver si estuvo bien o estuvo mal lo que hizo Impuestos Internos, y por lo tanto hicimos una pausa. Porque si bien apelamos a la Suprema, simultáneamente suspendimos la circular", indicó.

Agregó que se debe "ver si efectivamente para hacer ese cambio se requiere ley, o si estuvo bien hacerlo en base a las regulaciones del Ministerio de Salud. Quiero que sea justo, que todo el mundo acepte lo que dice, y lo que menos quiero es que hagamos algo que después los tribunales digan que no estamos haciendo las cosas bien".

Instrumentos suficientes

Los expertos coinciden en que el SII tiene las suficientes facultades para perseguir el crimen

organizado, pero que han sido poco utilizadas en el pasado. Soledad Recabarren, socia de Recabarren y Asociados, afirma que "el servicio tiene un montón de información, y lo que tienen que

hacer ahora es tomarse el tiempo de ver cómo la pueden utilizar de la mejor manera".

Para la abogada, se requiere más colaboración con la UAF y que se pueda hacer un cruce de la información que el SII tiene.

Para Javier Jaque, socio de CCL Auditores Consultores, el problema del SII es que no han estado enfocados en perseguir los delitos tributarios asociados al crimen organizado. En su opinión, el SII "tiene atribuciones y herramientas, incluso tecnológicas, pero no han estado en el foco de la fiscalización (...). Probablemente son pocos los casos en que ha solicitado el levantamiento del secreto bancario. El foco ha estado en la evasión de aquel evasor común, no destinado a ayudar a la policía en detectar otro elemento, como por ejemplo el crimen organizado".

Una herramienta específica que es poco utilizada por el SII,

“ Voy a usar todas las atribuciones del SII para tratar de apoyar la lucha contra la delincuencia, los crímenes y las mafias”.

JAVIER ETCHERRY, DIRECTOR SUBROGANTE DEL SII

“ El servicio tiene un montón de información, y lo que tienen que hacer ahora es tomarse el tiempo de ver cómo la pueden utilizar de la mejor manera”.

SOLEDAD RECARBAREN, SOCIA DE RECARBAREN Y ASOCIADOS

“ El servicio tiene más atribuciones que no ha utilizado. Probablemente son pocos los casos en que ha solicitado levantar el secreto bancario. No ha sido el foco”.

JAVIER JAQUE, SOCIO DE CCL AUDITORES CONSULTORES

“ Es importante (...) que se generen las querrelas, fiscalizaciones y justificaciones. No lo hemos visto intensivo por parte de la autoridad fiscal”.

JUAN ALBERTO PIZARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRIBUTARIA DEL COLEGIO DE CONTADORES

según el presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, es la justificación de inversiones. Explica que este mecanismo permite al SII pedirle a un contribuyente que respalde una inversión, como la compra de una propiedad, un automóvil de alta gama, entre otros, cuando estos no concuerdan con los ingresos de la persona, información que también posee el SII. "Es importante que se hagan esos cruces de información, que se generen las querrelas, fiscalizaciones o justificaciones correspondientes, que no lo hemos visto intensivo por parte de la autoridad fiscal", dice Pizarro.

Secreto bancario

En el centro de la discusión de las atribuciones del SII para fiscalizar ha estado la propuesta de

hacer más laxo el levantamiento del secreto bancario. Al respecto, Etcheberry afirmó que "yo sé que hay que respetar la privacidad, pero eso no significa que los bancos puedan ser una capilla para los evasores".

"Tenemos que tratar que todos cumplan con la ley. Eso incluye a los grandes evasores que pueden tener sus ganancias ilegales escondidas en los bancos, e incluye a todas las bandas de narcotráfico, a la mafia", concluyó el director del SII.

En el contexto del crimen organizado, Jaque afirma que se deben primero usar las herramientas que el SII ya tiene, y luego evaluar si necesita más. De igual manera, Pizarro opina que "amerita levantar el secreto bancario en delitos de narcotráfico, contrabando, situaciones de cohecho, corrupción, pero no extenderlo a situaciones en las que debe operar la buena fe".